Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 137 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 343.691 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN).

San Lorenzo, 31 de julio de 2018

VISTA: *La necesidad de contratar un seguro para cada vehículo adquirido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear;*

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5169/2014 del 8 de mayo de 2014 que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

El Decreto Nº 3955 del 20 de agosto de 2015, por el cual se designa al Señor CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Resolución SE-ARRN Nº 037/2018 de fecha 16 de febrero de 2018, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018;

La Resolución SE-ARRN Nº 059/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclea (ARRN);

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 343.691 previsto para la CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0018/2018 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas para la CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

La Nota DUOC Nº 077/2018 de fecha 03 de julio de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 317.018, en la cual se comunica en tiempo y forma el segundo llamado a contratación directa para la CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

Las invitaciones realizadas a las empresas: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.C., PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS;

La Aclaración N° 1 de fecha 17 de julio de 2018;

Las ofertas presentadas por las empresas: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. y CENTRAL S.A. DE SEGUROS;

El acta de recepción y apertura de ofertas del segundo llamado a Contratación Directa ID Nº 343.691 para la CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), de fecha 23 de julio de 2018;

Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 137 /2018

La Nota DUOC N° 120/2018 de fecha 26 de julio de 2018 remitida a la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, por la cual se solicitan documentos a fin de continuar con el proceso de adjudicación del referido llamado;

La Nota DUOC N° 121/2018 de fecha 26 de julio de 2018 remitida a la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., por la cual se solicitan documentos a fin de continuar con el proceso de adjudicación del referido llamado;

La Nota DUOC N° 122/2018 de fecha 26 de julio de 2018 remitida a la firma CENTRAL S.A. DE SEGUROS, por la cual se solicitan documentos a fin de continuar con el proceso de adjudicación del referido llamado;

La nota de GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. de fecha 27 de julio del corriente, ingresada en la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas con el expediente N° 337, por la cual remite la documentación solicitada;

La nota de CENTRAL S.A. DE SEGUROS de fecha 27 de julio del corriente, ingresada en la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas con el expediente N° 342, por la cual remite la documentación solicitada;

El Informe de la Comisión de Evaluación N° 010/2018 por el cual se recomienda la aprobación del resultado del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N°343.691 PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

La Resolución de la DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP N° 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016";

El Decreto N° 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

La Ley N° 6.026/2018 de fecha 09 de enero de 2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

El Decreto N° 8452/2018 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 09 de enero de 2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 137 /2018

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), a favor de la empresa:* ***CENTRAL S.A. DE SEGUROS*** *Gs. 16.008.000 (Guaraníes dieciséis millones ocho mil) IVA incluido.*

Art.2°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Marina Sawatzky Enns
Directora General
Dirección General de Gabinete

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. •

César José Cardozo Román
Ministro-Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear